

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 106.451/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Seminario de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado presencial, del Seminario "Sociología de la cultura y de las prácticas artísticas", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2023, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación del Dr. Nazareno Juan BRAVO como Docente Responsable y como Docente Colaboradora y Coordinadora Logística la Mg. Marisol OCAMPO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: incorporar elementos conceptuales y analíticos del análisis sociológico para la investigación sobre fenómenos artísticos y culturales, indagar en procesos culturales como vía de aproximación al análisis de la realidad social, reconocer dinámicas sociales y políticas en las que las prácticas artísticas posean centralidad;

QUE los destinatarios de la propuesta son: estudiantes y docentes universitarios/as de las carreras de grado de UNPA: Comunicación Social, Historia y Letras, y de posgrado del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades y de la Maestría en Metodología y Estrategias de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales. Estudiantes y docentes de los profesorado en Artes Visuales, Teatro y Música del Instituto Provincial Superior en Arte. Artistas de la provincia y/o de la región, gestores/as culturales, investigadores/as de arte e interesados/as en la temática del seminario;

QUE mediante Nota N° 172/23 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 265/23 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, mediante Nota N° 172/23 certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos solicitados de la actividad;

QUE obra Despacho N° 108/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 117-CS-UNPA y Ordenanza 232-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Seminario de Postgrado y Extensión "Sociología de la cultura y de las prácticas artísticas", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Seminario de Postgrado y Extensión "Sociología de la cultura y de las prácticas artísticas", cuenta con la participación del Dr. Nazareno Juan BRAVO (DNI N° 25.091.395) como Docente Responsable y como Docente Colaboradora y Coordinadora Logística Mg. Marisol OCAMPO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS DOCE MIL (\$12.000) para Externos y 50% de descuento comunidad UNPA.-



A C U E R D O

N°

262/23

///

// 2.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre del Dr. Nazareno Juan BRAVO, conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar los gastos en concepto de viáticos por 3 (tres) días a nombre del Dr. Nazareno Juan BRAVO, (DNI N° 25.091.395).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los gastos de la presente actividad se imputarán a la Fuente de Financiamiento: A.0007.002.107.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 7°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Seminario de postgrado "Sociología de la cultura y de las prácticas artísticas".-.-

ARTICULO 8.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG